



COLOMBIA



63° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Mesa Redonda Ministerial: “Buenas prácticas en la prestación de protección social, los servicios públicos y la infraestructura sostenible, en particular el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”.

Fecha: 11 de Marzo de 2019

Hora: 4:30- 5:00pm

Lugar: General Assembly Hall UNHQ

Tiempo de intervención: 3 minutos

Instrucción:

1. Hace la apertura la Sra. Vicepresidente. Presentando la metodología del panel y las preguntas. Insumo adjunto preparado por la Secretaria de CSW y la Misión de Colombia en Nueva York, rev ysm.
2. La Sra. Vicepresidente. Introduce la temática de la mesa **(3 minutos)**
3. Continúa la Moderación la Sra. Consejera Presidencial para la equidad de la Mujer, Dra. Ana María Tribin.

Mesas redondas ministeriales sobre el tema prioritario: Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas

MESA REDONDA MINISTERIAL 2

TEMA A: “BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL, SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE, INCLUIDO EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO”



Me complace darles la bienvenida a la mesa redonda ministerial 2 sobre el tema A: "Buenas prácticas en materia de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible, incluido el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado". 

Esta reunión se celebra paralelamente a la mesa redonda ministerial 4 de la sala 1.

Honorables Ministros y Ministras,
Excelencias,
Señoras y Señores,

Es para mí un placer dar una cálida bienvenida a los distinguidos Ministros y Ministras, así como a los demás representantes de Alto nivel de los Gobiernos que participan en la mesa redonda ministerial de esta tarde.

Doy también la bienvenida a la Sra. Asa Regner, Subsecretaria General y Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres, quien se ha sumado también a esta mesa redonda.

La serie de sesiones de nivel ministerial de la Comisión nos proporcionan un excelente contexto para reafirmar y fortalecer el compromiso político de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como el ejercicio de sus derechos humanos.

Es un marco ideal para garantizar un compromiso de alto nivel y la visibilidad de las deliberaciones de la Comisión. Y la participación de tantos representantes de Alto nivel de los Estados confirma la importancia del tema que debatimos este año.

Esta mesa redonda ministerial forma parte del análisis del tema prioritario de este año por parte de la Comisión, a saber, “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”.

En nuestra mesa redonda se abordará el tema “Buenas prácticas en materia de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible, incluido el reconocimiento y la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”.

Permítanme exponer brevemente el contexto de esta mesa redonda.

En la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se hace referencia explícita a la importancia de reconocer y **valorar los cuidados y el trabajo doméstico no**



remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social. En todo el mundo, ese trabajo recae desproporcionadamente en las mujeres y las niñas.

Los sistemas de protección social han empezado lentamente a tener en cuenta el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Por ejemplo:

- Los planes de pensiones contributivos ofrecen créditos por prestación de cuidados que pueden ayudar a reducir las diferencias entre los géneros en lo que respecta a las pensiones compensando los períodos en que se ha dejado de trabajar para cuidar a los hijos o a otras personas a cargo.

Sin embargo, es necesario adelantar esfuerzos más sistemáticos para reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el marco de los sistemas de protección social y a través de ellos.

Del mismo modo, debemos fortalecer los vínculos en materia de políticas entre los sistemas de protección social, los servicios públicos y la infraestructura sostenible. Por ejemplo:



- Las transferencias monetarias condicionadas han sido eficaces para fomentar la demanda de servicios públicos, como servicios de salud materna y escolarización de las niñas.

Sin embargo, la calidad de los servicios sigue siendo cuestionable. Cuando el personal sanitario es escaso, las mujeres y las niñas acaban teniendo que esperar largas horas y pierden un tiempo que, de otro modo, podrían dedicar a actividades productivas o a la educación, el ocio o el descanso.

En las zonas rurales, la falta de una infraestructura en materia de transporte adecuado hace que las mujeres y las niñas deban caminar largas horas para llegar a los centros de salud y los establecimientos educativos.

La falta de infraestructuras relacionadas con la energía limpia, el agua y el saneamiento, en particular en las zonas rurales y remotas y en los barrios marginales de las ciudades, aumenta la pesada carga que supone el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y repercute negativamente en el tiempo, la salud y el bienestar de las mujeres y las niñas.



Las inversiones en esos ámbitos pueden generar ahorros de tiempo, beneficios para la salud y aumentos en la productividad del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres.

En este contexto, para ayudar a centrar el diálogo, invito a los Ministros y las Ministras a que consideren las siguientes preguntas:

a) ¿Qué medidas están adoptando los Gobiernos para avanzar hacia el suministro coordinado e integrado de protección social, servicios públicos e infraestructura sostenible con miras a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas?

b) ¿Qué ejemplos hay de sistemas nacionales de protección social en los que se reconozca y valore el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado?

c) ¿Qué inversiones están haciendo los Gobiernos para reforzar los servicios públicos asistenciales, incluidos los servicios de educación preescolar y guardería y los de cuidado a largo plazo de las personas de edad o los enfermos crónicos?

d) ¿Qué medidas están adoptando los Gobiernos para integrar las perspectivas de género en el diseño y la ejecución de infraestructuras esenciales, como las relacionadas con la energía limpia, el transporte sostenible y el agua potable y el saneamiento?



Los animo a que se centren en las soluciones: ¿qué ha funcionado para reforzar la formulación de políticas integradas, en las que estos sectores se refuerzan mutuamente en lugar de avanzar en diferentes direcciones? ¿Y de qué manera estas medidas son fundamentales en sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible con miras a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con una perspectiva de género?

Los animo a todos ustedes a que compartan sus experiencias y presenten sus buenas prácticas, detecten los desafíos, hagan preguntas y formulen comentarios sobre las cuestiones planteadas por los demás participantes. Si el tiempo lo permite, podrán intervenir una segunda vez para dar su opinión sobre esas cuestiones.

Les ruego que sus intervenciones sean breves y se limiten a tres minutos. Les pido encarecidamente que no utilicen declaraciones escritas.

Antes de dar la palabra al primer orador y para iniciar el debate, permítanme compartirle muy brevemente experiencias de mi propio país, Colombia.

[La Vicepresidenta de COLOMBIA hace una intervención de 3 minutos.]



INTERVENCION DE LA VICEPRESIDENTA DE COLOMBIA

(3 minutos – 450 PALABRAS)

Como venía comentando, generalmente, las mujeres se ven excluidas de la seguridad social por su mayor inserción en sectores de baja productividad e informalidad del mercado laboral. Esta situación limita su autonomía y empoderamiento, afectando a las familias y la sociedad.

En Colombia el 49.3% de las mujeres trabaja en la informalidad. A esto se suma que las mujeres reciben un salario inferior al de los hombres por realizar un trabajo equivalente. A nivel global, las mujeres recibimos un salario 23% menor; es decir, que, al ritmo actual, para reducir esa brecha, tenemos que esperar hasta el año 2086 para lograr la igualdad.

Esto es inaceptable e inconveniente para cualquier sociedad y economía, pues se estima que el PIB mundial se incrementaría en un 13% anual si se cumpliera la premisa de la equidad de género a nivel global.

Para reducir estas brechas, varios países están aplicando para el cálculo de las pensiones, medidas para compensar a las mujeres por los años de dedicación a tareas de cuidado.

En Colombia, la Ley 1413 de 2010 incluyó por primera vez la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, lo cual nos ha permitido reconocer el valor del trabajo domestico no remunerado, que *grosso modo* representa el 20% de la economía nacional. Este valor es, por ejemplo, superior a renglones económicos como la industria manufacturera.

Actualmente estamos trabajando en una política en la que se aumentará la oferta de cuidado formal para niños menores de 6 años, adultos mayores y personas en condición de discapacidad. Al mismo tiempo, se capacitará a las mujeres que liberarán su tiempo y se les proveerá la ayuda necesaria para poder incertarlas al mercado.

Nuestro plan de desarrollo también obligará a que los modelos económicos de toma de decisiones de política pública tengan en cuenta



en papel de las mujeres en la economía, lo que permitirá rediseñar políticas y programas de protección social a la medida de las mujeres y sus necesidades.

Para disminuir la brecha salarial, incluidas las mujeres rurales, tanto indígenas como afrocolombianas, el Ministerio del Trabajo, está creando una herramienta que mide tanto sector privado como sector público en temas de equidad. Sólo midiéndonos podemos ser conscientes de las desigualdades y poder tomar medidas claras para tomar correctivos.

En este contexto, consideramos fundamental impulsar la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial, EPIC, liderada por la OIT, ONU-MUJERES y la OCDE, y desde Colombia estamos promoviendo a nivel nacional e internacional la discusión de este tema. El pasado 1 de marzo, en Bogotá, suscribimos con el apoyo de la Organización Iberoamericana para la Seguridad Social y las Vicepresidentas Costa Rica, República Dominicana, Panamá y Guatemala, de un Pacto para la plena protección social de las mujeres en Iberoamérica.

También estamos trabajando en campañas de prevención de embarazo adolescente que reduzcan el trabajo de cuidado no remunerado en edades tempranas.

Termino mi intervención, convencida de que la igualdad de remuneraciones y sistemas de protección social con equidad, son imprescindibles para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ODS 5). Por esta razón, nuestro gobierno que empezó hace 7 meses ha hecho una apuesta con el 1er gabinete paritario de la historia de Colombia y le ha apostado a una transformación en la situación de la mujer mediante el plan de desarrollo Pacto por Colombia pacto por la equidad que es uno de los pocos en el mundo diseñados en función de los 17 ODS de la Agenda 2030!

Muchas gracias!